

LICDO, EDGAR GÓMEZ JAIMES

COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS



COMISIÓN EIECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2025 CEAVICOMX/DUAIPC/749/2025 ASUNTO: Se remite expediente

24/25/2015

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Hago referencia a la atención que esta Dirección brinda al húcleo familiar de Venus Mireya Avendaño González en virtud de los hechos ocurridos en su agravio inotivo de la carpeta de investigación CI-E-FIXOC/UAT-XO-2/UI-1 S/D/00033/44-2025 por el delito de Desaparición por Particulares. Al respecto, hago de su conocimiento que el pasado 7 de mayo de 2025, con la finalidad de detectar necesidades asistenciales. primordiales relacionadas con los hechos vividos por el núcleo familiar, se realizó entrevista inicial al señor Alejandro González Osornio.

Es así que, dentro de la entrevista cual se identificó que la víctima directa desapareció el 6 de abril y fue localizada sin vida el día 22 del mismo mes, así mismo que, el núcleo familiar no contaba con Registro de Victimas, por el cual, como parte de su seguimiento, se solicitaron los documentos para la integración de los Formatos Únicos de Declaración, motivo por lo que, en concordancia con lo que indica el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, así como el artículo 34 del respectivo Estatuto Orgánico, se remite la siguiente documentación, a efecto de que la Coordinación de Registro de Víctimas de la Ciudad de México a su cargo, determine lo conducente, señalando que no se cuenta con el acuerdo ministerial, por lo que se requiere de su valiosa intervención para su gestión:

Alejandro González Osornio

- ✓ Formato Único de Declaración
- ✓ Copia de Identificación INE y CURP.

Venus Mireya Avendaño González

- ✓ Formato Único de Declaración.
- ✓ Copia de Identificación INE y CURP.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

TO CONTRACT OF THE AMENDORS